

En este pueblo de Huichiapan en cinco días del mes de mayo de mil setecientos sesenta y dos años yo el Br. Dn Juan Manuel Velasco, Comisario del Santo Oficio, Cura y Juez Ecco. de este Curato de mi Bezerato a instancia concebida esta Dispensa sacado que manda se le remita como el suplicante puede a los señores del muy Ylustrisimo Vicario General deste Obisparo para el efecto de conseguir presto sea la brevedad presentada y consiguiientemente darse a luz la livertad de hacer este casamiento, y ami despacho saque en forma de estilo que de licencia mande y determine, lo que parece de un resguardo arreglado que sirba como sean presos los interesados y paretíés ajustada la probe y mandes se firme con los demas del Caujo para el efecto.

Dn. Juan Manuel Velasco
Br. Juan Echechabela Villaverde
Joseph Quiroz